

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Al ser las dieciséis horas treinta y cuatro minutos del martes dieciocho de agosto del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 56-08-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, por atender asuntos relacionados a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA NO. 54-08-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Copia informativa del oficio **IMAS-SGSA-0494-2020**, enviado al MSc. Juan C. Laclé Mora, Gerente General, donde se le remite el Informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo, según Acuerdos N° 475-10-2019 y N° 108-02-2020.

4.2 Copia informativa del oficio **IMAS-SGGR-235-2020**, enviado al MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, donde se le remite el Informe de Labores II Trimestre 2020 de la Subgerencia de Gestión de Recursos.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 Análisis del primer producto correspondiente a la formulación del POI - POGE 2021, según oficios **IMAS-PE-PI-0210-2020** y **IMAS-GG-1862-2020**.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1 Análisis del Cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo N°499-10-2019 y N° 290-07-2020, en relación con la recomendación 4.1 del Informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado "Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30", según oficio **IMAS-SGSA-486-2020**.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 54-08-2020.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 54-08-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 347-08-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 54-08-2020 del lunes 10 de agosto del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede con la lectura de la correspondencia.

4.1 Copia informativa del oficio **IMAS-SGSA-0494-2020**, enviado al MSc. Juan C. Laclé Mora, Gerente General, donde se le remite el Informe de Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo, según Acuerdos N° 475-10-2019 y N° 108-02-2020.

El señor Vicepresidente explica que tanto el oficio 4.1 y 4.2 son copias informativas donde se está remitiendo a la Gerencia General el informe de labores tanto de la Subgerencia de Soporte Administrativo, como el de la Subgerencia de Gestión de Recursos.

La MBA. Tatiana Loaiza informa que según lo acordado en el Comité Gerencial, el señor Juan Carlos Laclé, estará presentando el informe de labores para que sea analizado en la sesión del próximo lunes, como punto único de la agenda.

El anterior oficio se da por recibido.

4.2 Copia informativa del oficio **IMAS-SGGR-235-2020**, enviado al MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, donde se le remite el Informe de Labores II Trimestre 2020 de la Subgerencia de Gestión de Recursos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Según lo indicado, ambos informes serán conocidos en la sesión del próximo lunes.

Se da por recibido el anterior oficio.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.2 ANÁLISIS DEL PRIMER PRODUCTO CORRESPONDIENTE A LA FORMULACIÓN DEL POI - POG 2021, SEGÚN OFICIOS IMAS-PE-PI-0210-2020 Y IMAS-GG-1862-2020.

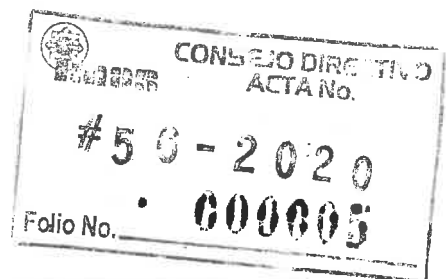
El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Msc. Kenneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional, la MBA. Angie Vega González y el MBA. Jeffrey Mora Vargas, Profesionales de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y los señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General hace una recapitulación de cómo se ha venido trabajando años anteriores y que ha sido bastante exitoso.

Se trae al Consejo Directivo las propuestas del Plan Operativo Institucional de forma que sea un producto integrado, en este caso vienen varios productos ya, lo único que quedaría pendiente es la parte de las matrices que corresponde a los programas institucionales que se conforman una vez que se tenga una estimación presupuestaria, la cual ya se ha venido trabajando, y se está en la espera de la confirmación de las diferentes fuentes de financiamiento, así mismo de las proyecciones internas de los recursos propios de IMAS, para hacer precisamente la conformación de esa inversión social e inversión de gasto operativo, el cual se trabaja prácticamente en reuniones semanales o cada quince días, en las mismas participan la señora Subgerenta de Soporte Administrativo, el Subgerente de Gestión de Recursos y un equipo multidisciplinario integrado prácticamente por el Área Financiera, la Proveeduría, el equipo de Planificación Institucional, así como algunos colaboradores de la Gerencia General y las Subgerencias, donde siempre es bienvenido los aportes.

En otras palabras, es un producto realizado en equipo, cree que se hicieron algunas observaciones de mejora, alguna de las acciones que ha venido desarrollo la Subgerencia de Soporte Administrativo en temas como plan de compras, las



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

acciones que ha vendió desarrollando la Subgerencia de Gestión de Recursos en temas relacionado con los diferentes contratos que se hicieron con las personas trabajadoras de las Empresas Comerciales, todo eso fue integrado dentro del diagnóstico, porque tenía que tener una importancia y relevancia en el tema del Covid-19, porque esa es la realidad que se tiene hoy y se está diagnosticando para hacer la programación de actividades del año 2021.

Quiere hacer el reconocimiento al equipo de Planificación Institucional que trae los productos y también a la señora Subgerenta de Soporte Administrativo y Subgerente de Gestión de Recursos por todos los aportes que se brindaron para poder realizar este trabajo en equipo.

Dentro de los elementos que se van a incorporar, recuerda que el POI incluye todo el marco normativo, donde hay un gran aporte de la Asesoría Jurídica que hace una revisión de toda la normativa que rige, la actualiza y la pone en perspectiva para que este Consejo Directivo tenga en ese Plan Operativo Institucional ese marco normativo que rige.

Asimismo, incorpora los elementos del diagnóstico, y en esta ocasión este diagnóstico conlleva unas encuestas que se realizaron tanto a lo interno y externo, es también un asunto participativo tanto de funcionarios institucionales, como de personas fuera de la institución. También se incorpora toda la matriz de vinculación de lo que sería en este caso el Plan Operativo Institucional con el Plan presupuesto.

Este es el recorrido y quedaría simplemente la parte de las matrices programáticas, que se estaría presentando en una próxima sesión.

Se consigna el ingreso de las personas funcionarias invitadas.

El señor Vicepresidente cede la palabra al señor Kenneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional.

Agrega, el señor Araya Andrade en complemento a lo indicado por el señor Juan Carlo Laclé, de que esto había sido conversado ante el Comité de Formulación del POI – Presupuesto 2021, órgano que a su vez da seguimiento a los compromisos del POI 2020.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta sobre el Primer Producto Plan Operativo Institucional 2021.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Lineamientos de entes contralores y fiscalizadores y normativa interna

Formulación basada en:

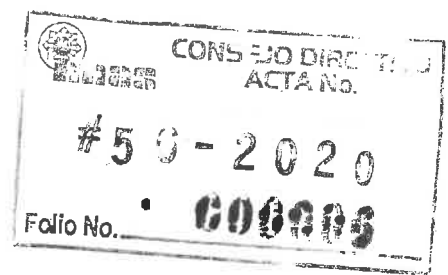
- Normas Técnicas de la CGR
- Lineamientos Técnicos y Metodológicos emitidos por MIDEPLAN
- Procedimiento para la Formulación del Plan Operativo Institucional
- Instructivo para la Formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial 2021

Contenidos del presente Primer Avance:

- Marco Jurídico
- Responsables de la Ejecución
- Diagnóstico Institucional
- Estructura Programática
- Marco Estratégico



El señor Jeffry Mora continúa con la presentación del diagnóstico institucional.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Diagnostico institucional

Propósito: Identificar y caracterizar la situación actual del IMAS (año 2019 y I semestre del 2020)

Estructura organizacional

Referente metodológico: Tipo de investigación, enfoque de la investigación, estrategia metodológica, dimensión consultiva, técnicas e instrumentos de recolección de información, selección de la población y cálculo de la muestra de población beneficiaria individual, grupal y de personas funcionarias, estrategia de análisis de los resultados recolectados

Generalidades de la pobreza

El contexto institucional desde su génesis a la actualidad.

Las características socioeconómicas más relevantes (Índice de Desarrollo Humano, Línea de Pobreza, relación entre el Índice de precios al consumidor y líneas de pobreza, hogares en Pobreza multidimensional)

Dimensiones de medición de pobreza e indicadores más específicos.

Se basó en la Encuesta Nacional de Hogares del INEC para el año 2019:

- Educación (Privaciones: bajo desarrollo de capital humano, sin logro de bachillerato, rezago educativo y no asistencia a la educación)
- Vivienda y uso de Internet (calidad de la vivienda, hacinamiento y uso de Internet)
- Salud (Acceso a los servicios básicos de saneamiento y el acceso formal a los seguros de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS))
- Trabajo (desempleo, el incumplimiento de los derechos laborales y el trabajo independiente informal)
- Protección Social (Fuerza de trabajo por obligaciones familiares, personas con discapacidad sin transferencias, personas adultas mayores sin pensión y primera infancia sin cuidado)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Principales resultados obtenidos por el IMAS en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario (PND 2019-2022).

Puntos como:

- Ajustes normativos para eliminar la trampa de la pobreza en la Red de Cuidado y Desarrollo Infantil
- Liderazgo en procesos de desarrollo, articulación e inversión territorial
- Fortalecimiento y extensión de la Estrategia Nacional para la atención de la pobreza extrema Puente al Desarrollo

Situación Actual de la programación estratégica:

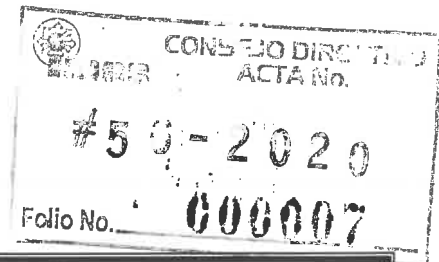
- Retos Institucionales en el PNDIP 2019-2022 del Bicentenario
- Plan Estratégico Institucional 2019-2022 "Hacia nuestro 50° aniversario"
- Recursos institucionales, financieros, humanos, materiales y tecnológicos

Cumplimiento del sistema de control interno:

- Madurez de controles evaluados dentro del SCI del IMAS 2019
- Resultados del componente ambiente de control del SCI del IMAS 2019
- Resultados del componente actividades de control del SCI del IMAS 2019
- Resultados del componente sistemas de información del SCI del IMAS 2019

Seguimiento y evaluación de los programas institucionales:

- Sustento en los logros de resultados alcanzados a partir de una planificación fundamentada en la metodología para Resultados en el Desarrollo (GpRD).
- Vinculación de las metas y presupuesto institucional a la ejecución a las diferentes unidades administrativas que operan en cada programa presupuestario.
- Sistemas de información social (SIPO, SABEN y SACI) y la herramienta DELPHOS para el seguimiento y la evaluación sobre su plan estratégico y su plan operativo.
- Informes para los entes externos fiscalizadores como lo son la Contraloría General de la República (CGR), FODESAF y MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, programados de forma trimestral, semestral o anual.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Etapas consultivas:

- Población funcionaria de la institución
- Análisis de los hallazgos de la consulta ciudadana
- Población beneficiaria de la estructura programática institucional 2019

Metodológicamente para dejar más claro como se llevaron a cabo estas consultas, se realizó mediante una muestra seleccionada en coordinación con Sistemas de Información, para obtener una muestra más representativa dentro de la población del IMAS, se les hizo una llamada telefónica por medio del SACI para obtener esa información.

Población a la que se les otorgó un beneficio grupal (Remisión a 37 organizaciones, respondieron 18 (49%).

Aspectos tales como: **Medios para enterarse** de los beneficios, temporalidad y pertinencia en la entrega del beneficio, factores determinantes en la afectación en la gestión y otorgamiento de los beneficios, recomendaciones para la disminución de trámites administrativos, pertinencia del beneficio otorgado, cumplimiento de los objetivos del beneficio, acciones claves para el alcance de las condiciones establecidas en los beneficios, tipos de apoyos que se les puede brindar de manera complementaria.

Población a la que se les otorgó un beneficio individual (286 personas beneficiarias de las 10 ARDS).

Aspectos tales como: conocimiento de la oferta programática del IMAS, procesos de apoyo y gestión operativa con que cuenta la institución para promocionar los beneficios, relación con personal de la Institución más allá de la aprobación del beneficio, pertinencia de los subsidios con las necesidades, pertinencia de la información suministrada al otorgarse el beneficio y tipo de información, seguimiento posterior al otorgamiento del beneficio, calidad del servicio brindado, la principal razón por la que considera si hay personas, familias y países que viven en condición de pobreza.

Análisis de hallazgos consulta población funcionaria (nivel central y regional: 255 encuestas, se obtuvieron 51 respuestas (44 de 7 Áreas Regionales y 7 del nivel central)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Aspectos tales como: pertinencia del presupuesto asignado a los diferentes beneficios, beneficios considerados como más y menos relevantes en la asignación presupuestaria, percepción acerca de los criterios que más prevalecen al hacerse la distribución presupuestaria por Áreas Regionales de Desarrollo Social y Unidades Locales del IMAS, calificativo que las personas funcionarias del nivel regional le asignan a la distribución presupuestaria desde el nivel central, principales obstáculos que presentan los procesos de planificación regional, en los procesos de selección de la población objetivo y recomendaciones con respecto a los requerimientos de dichas instancias para el mejoramiento permanente de los servicios brindados a la población, la percepción acerca de que podría hacer el Estado costarricense para mejorar la calidad de vida de la población en condición de pobreza, recomendaciones para mejorar la prestación de servicios que brinda el IMAS a la población objetivo

Fortaleza:

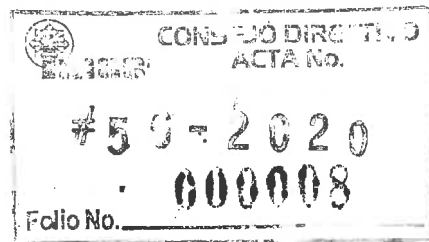
- Beneficios grupales bien diseñados y dirigidos
- Población ciudadana bien informada
- Buena percepción acerca del servicio institucional.
- Método de calificación del SIPO
- SABEN un sistema de alta calidad

Oportunidades de mejora para la gestión:

- Brindar capacitaciones a organizaciones
- Disminución de trámites administrativos para beneficios grupales
- Inclusión de los formularios del beneficio grupal en la página web
- Articulación en los sistemas interinstitucionales para verificar la información de personas beneficiarias, aporta al seguimiento

Debilidades:

- Se requiere reforzar criterios de planificación estratégica de áreas técnicas y regionales para el trámite de beneficio, así como indicador de tiempos de otorgamiento del beneficio.
- Beneficio grupal con exceso requisitos y confuso.
- TMC con débil inclusión de otros entes.
- Limitaciones asociadas al uso de la línea de pobreza.
- Insuficiente presupuesto a los beneficios con mayor demanda.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Amenazas:

Situación COVID-19:

- Aumento de población en pobreza
- Aumento de población en pobreza extrema
- Disminución de los ingresos institucionales

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director indica que se habla de las transferencias monetarias condicionadas, cómo determinan que se ocupan varios entes ahí, como llegan a la conclusión de que hay una inclusión de estos y porqué es necesario incluirlos.

El señor Jeffry Mora indica que esta parte se da en los resultados que se obtiene por parte a la consulta a los beneficiarios. Dentro de los aspectos que se identificaron mayoritariamente, hay uno que dice que es necesario que no solamente el IMAS le dé un seguimiento a la transferencia, sino que hay otras instituciones.

Este aspecto a nivel institucional se puede entender que es necesario todavía el apoyo de más recursos para que se les refuerce esta parte a los ciudadanos. Los ciudadanos no entienden toda la coordinación que se hace a nivel entre entes institucionales, como los recursos que vienen de FODESAF, recursos que da Hacienda, entonces esta parte va identificada por esa idea.

El MSc. Kenneth Araya Andrade añade que parte de lo que plantea la población beneficiaria cuando se le consulta su opinión, o su percepción acerca de la gestión institucional en este caso, ellos empiezan a referirse a transferencias monetarias condicionadas como Avancemos, Crecemos y también hay otras que supeditan el otorgamiento de subsidios a participación en determinados procesos.

Hay un sentir de la gente de que debe de haber más involucramiento de una institución como el Ministerio de Educación Pública, donde no solamente el MEP supedite a entregar una constancia para verificar las condicionalidades que se establecieron, sino que haya un acompañamiento complementario y que se perciba como una acción conjunta como tal.

De igual manera cuando se habla de procesos de capacitación, si es un proceso de capacitación que está llevando a cabo la Universidad Técnica Nacional, bueno que ese proceso de capacitación sea más sostenible, que se sienta más ese

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

involucramiento interinstitucional, posteriormente se identifica y esto va muy en línea con lo que se vio en la sesión del jueves pasado, de la necesidad de mantener una intervención interinstitucional para una atención integral de las familias, que va apegado a la política que se aprobó. Entonces, mucho de ese planteando de la inclusión de otros entes se involucra con ese abordaje interinstitucional hacia una atención integral de la población MEP.

Continúa el señor Jeffry Mora con la presentación.

El diagnóstico cuenta con un punto sobre la situación del Covid, en el cual se habla un poco de la parte histórica a nivel mundial, un poco la parte histórica a nivel nacional con la fecha en que se dio emergencia nacional, sus afectaciones, algunas modificaciones y decretos que se han ejecutado, y se aclara que es un aspecto que va afectar a todo el diagnóstico en general, es un punto que está al inicio del diagnóstico.

Conclusiones y Recomendaciones.

Al final se obtienen algunas series de conclusiones y recomendaciones en la cual se dividieron en puntos específicos.

- Las tecnologías de Información
- El servicio Institucional
- La consulta ciudadana
- Empresas Comerciales
- La gestión administrativa institucional

Hasta aquí sería la parte del diagnóstico.

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director comparte algunas láminas. Comenta que está haciendo una presentación para su trabajo, pero le parece que es útil en este momento en que se está hablando del Plan Estratégico del IMAS, porque cree que esta situación que se tiene va a cambiar muchas cosas, y probablemente en muchos aspectos el país va a tener que volver más sus ojos hacia dentro, todos saben que hasta ahora la estrategia fundamental ha sido de integración al comercio mundial, pero el problema que se tiene es que con el Covid se tiene la crisis más profunda desde la segunda guerra mundial.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 MARTES 18 DE AGOSTO 2020
 ACTA No. 56-08-2020**

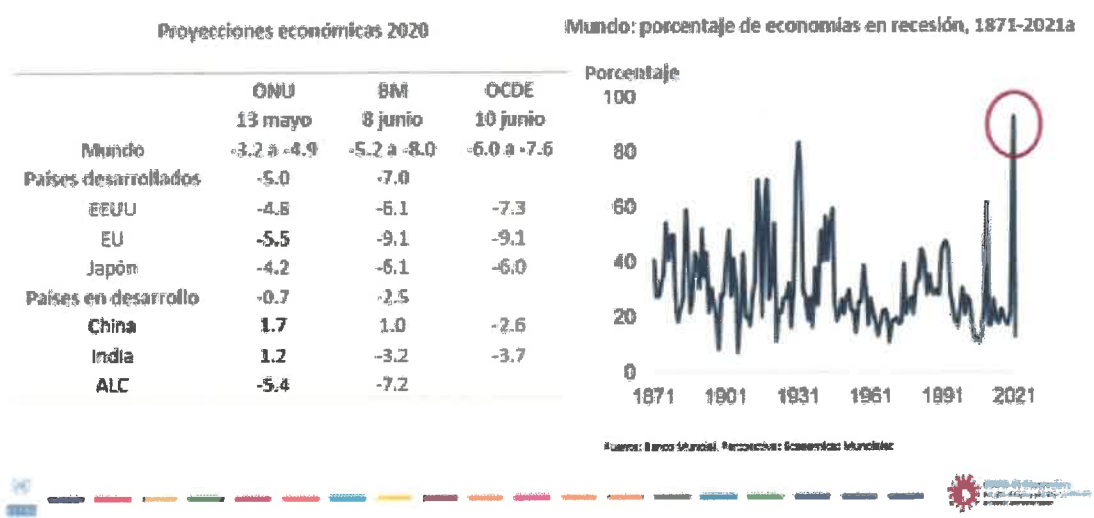


Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Ministerio de Salud

La crisis más profunda desde la segunda guerra mundial



Como se observa en la lámina, los datos de la CEPAL la estimación que hay en general para todo el mundo del Banco Mundial, es un decrecimiento del 8%, y en países como Estados Unidos, rondando el 7%, pero si ven esta proyección que hay del porcentaje de economías en recesión ven que desde 1871 que se construye esta gráfica hasta el 2021, va a ser el pico más grande.

Es decir, que la situación que se espera en el plazo inmediato va a ser muy seria, y puede ser más seria de lo que uno se imagina, porque en este momento acaban de descubrir una cepa que es más contagiosa, pero parece menos letal. Lo de la vacuna sigue siendo una cosa incierta, todos están más o menos en el mismo nivel.

Lo que pasa es que la estimación que hay en el funcionamiento de la economía global, en la variación del volumen del comercio mundial que plantea el Banco Mundial, según los datos que usa la CEPAL va a ser de un menos 32%, es decir se va a reducir en una tercera parte.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

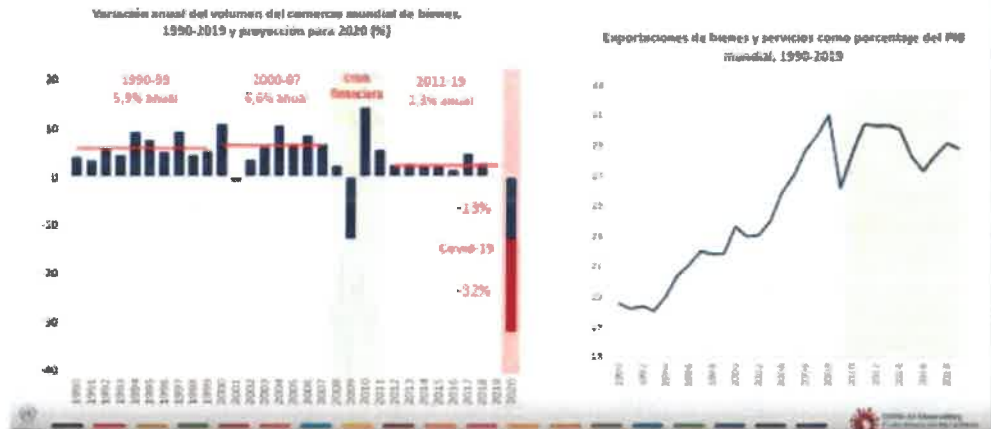


Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Ministerio de Salud

Una disrupción sin precedentes del funcionamiento de la economía globalizada



En la siguiente gráfica se compara la variación del BID de 1901 al 2020 en América Latina, donde se ve como cae.

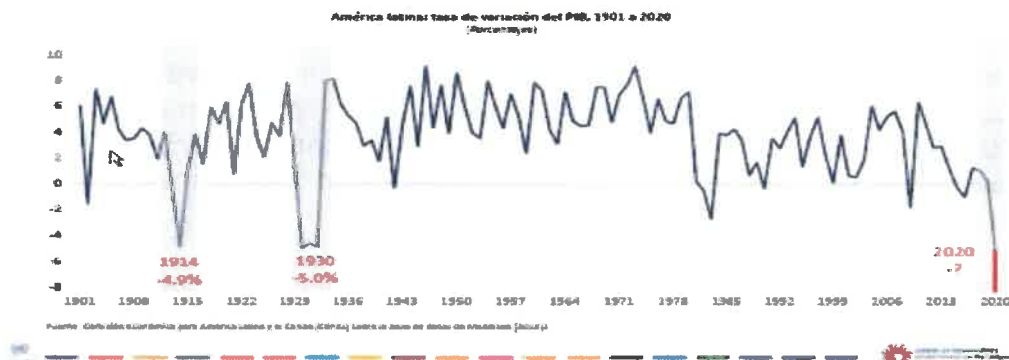


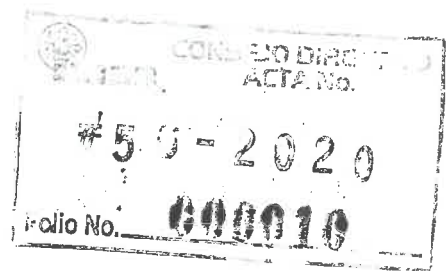
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Ministerio de Salud

Una crisis de magnitud comparable a la de la Gran Depresión de 1930





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

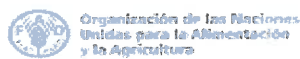
Realmente la situación va ser muy difícil y en un país como Costa Rica que últimamente ha basado su estrategia en la integración al comercio mundial, donde hay una disrupción de ese comercio mundial lo que se tiene es lo que se ve en la siguiente gráfica.



Desempleo más alto en la historia nacional



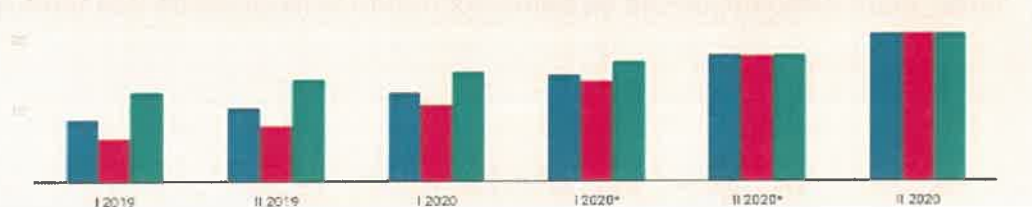
Se observa una duplicación del desempleo más un aumento de subempleo.



Subempleo se duplica

El subempleo son las personas que trabajan menos de 40 horas por semana, pero quieren laborar más y están disponibles para hacerlo.

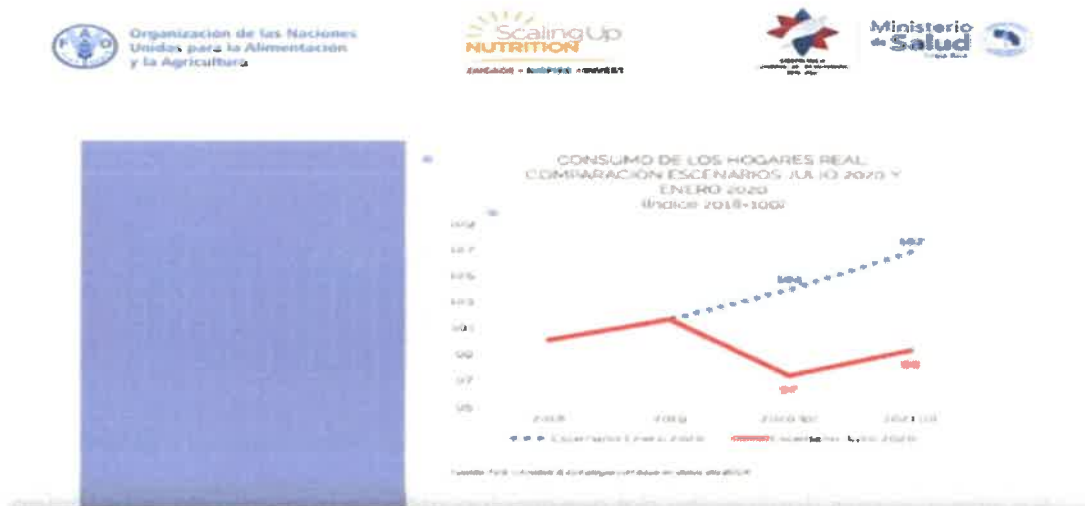
■ Total ■ Hombres ■ Mujeres



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

En particular afectando a una de las poblaciones que toca con mucha mayor responsabilidad atender que es a las mujeres.

La siguiente gráfica que ha estado construyendo con unas personas sobre la proyección del consumo de los hogares en el país, como va a caer con respecto a las proyecciones que se podían hacer linealmente tomando los datos del 2019, 2020 y 2021.



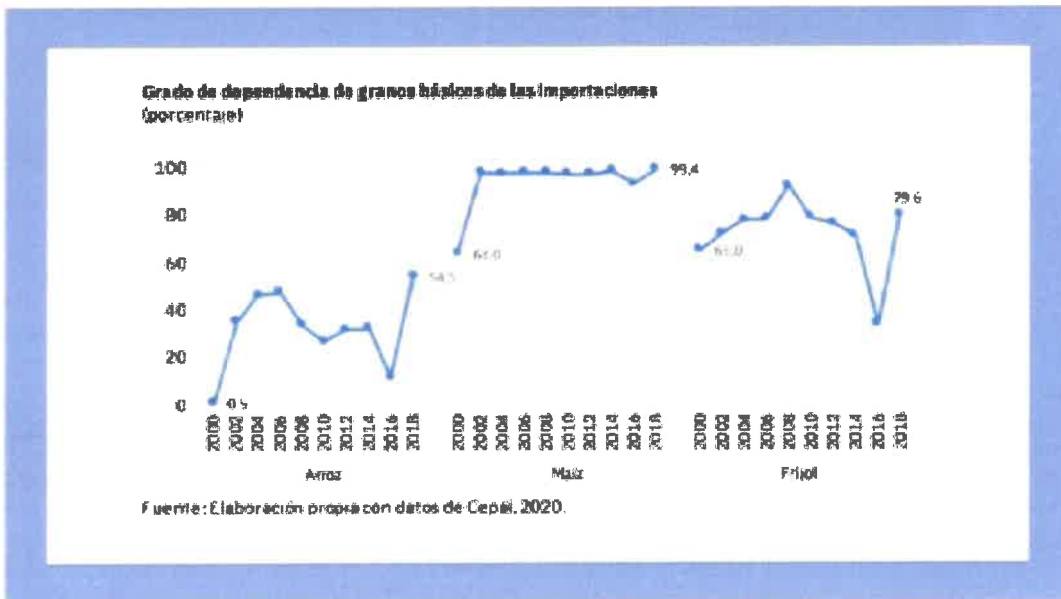
Es decir, se va a tener una gran caída, porque hay un aumento de la pobreza, porque hay un aumento del desempleo, porque hay un aumento de subempleo, y por lo tanto la situación que se va a enfrentar va ser mucho más difícil, incluso desde una cosa tan básica que en la famosa Pirámide de Maslow de la necesidad fundamental de un ser humano se plantea en la alimentación, y ahí se puede enfrentar problemas de hambruna

El siguiente gráfico muestra la situación que se tiene para tres granos básicos, arroz, maíz y frijoles, donde se está importando la mayoría de eso granos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 MARTES 18 DE AGOSTO 2020
 ACTA No. 56-08-2020**



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Lo mejor sería que cuando se planea el trabajo para el otro año, se diga que se va a apoyar proyectos que tengan que ver con una producción de alimentos y ahí se va a complementar con el MAG, INDER o con quien sea, porque esa va a ser la prioridad nacional.

Se tiene que garantizar la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria del país, que últimamente se estaba depositando en la idea de que se compraba más barato en el comercio internacional, y a lo mejor se va a tener que hacer una mancuerna con gente como LAICA y CONARROZ, porque si se destruye eso con qué se sustituye, se tiene que producir azúcar, se tiene que producir arroz, etc.

La siguiente lámina la elaboró el señor Diego Vicente, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, es algo en que quieren trabajar juntos, que es con la población de mujeres jóvenes embarazada, en período de lactancia, menores de edad y en pobreza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Ministerio de Salud

Caracterización de los hogares				
Personas promedio por hogar	Hogares jefeados por mujeres	Ingreso total promedio por hogar	Hogares con al menos 1 persona desempleada	Escolaridad promedio de la jefatura hogar
5,4	64%	¢72 mil	35%	88% Secundaria incompleta o menos

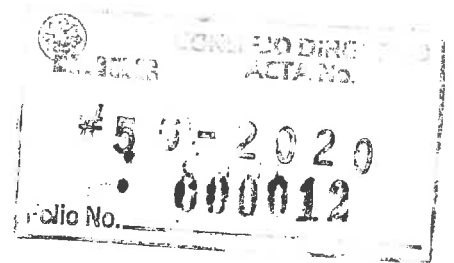
Nota: Cifras redondeadas al entero más cercano.
Fuente: Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINRUBE, 2019).

Menciona, el señor Freddy Miranda que las mujeres que están en esa condición pertenecen a familias que en promedio tienen 5,4 miembros, la mayoría de los hogares son jefeados por mujeres en un 64%, y el ingreso total promedio por hogar al mes es de ¢72.000,00 (setenta y dos mil colones) para cinco personas, es realmente gramático.

En lo personal, estaría pensando que desde el IMAS en esa estrategia que se construya, se va a tener que presionar mucho a FONATEL, porque a lo mejor la principal estrategia en esta nueva realidad para combatir la pobreza, entre otras, sea alfabetizar a la gente y darle acceso a todos los medios digitales, para que aprendan a diseñar página web, para que aprendan a usar otras cosas, más que lo que se hacía antes, que era capacitar a montón de gente en manipulación de alimentos.

Son cosas nuevas que urge y que tienen que hacer repensar a la hora de hacer ese diagnóstico. Lo del Covid no es una referencia obligada, es que puede cambiar todo, y en ese sentido, se tiene que afinar bastante la punta del lápiz.

El Lic. Rolando Fernández, comenta que muy aleccionadora la data que presenta el director Freddy Miranda, y honestamente en esa variación de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

consumo añade que se anda por menos de un 0,6% respecto al producto interno bruto en las dinámicas de consumo privado, lo que va a implicar que hay una carencia para poder general movimiento dentro de los mercados y consumo como tal.

Este tipo de análisis está reconfigurando todo el esquema en el que se acciona, y es un poco del debate que se dio la semana pasada con el tema de ver como es el nuevo perfil de la población, porque sin lugar a duda hay una nueva serie de atenuantes de la pobreza. El tema de la soberanía alimentaria no se tiene contemplado y ahora es un aspecto central.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora agradece la intervención del señor Freddy Miranda, y está totalmente de acuerdo con esto que se viene se debe de replantear, incluso como IMAS en la parte de Socioproductivo.

Señala, que hace días viene pensando en eso que planteó el señor Freddy Miranda en la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria de la canasta básica, por lo que le parece importante delimitar o limitar que los proyectos vayan encaminados a eso.

Primero, porque se sabe que los proyectos IMAS están jefeados por personas en condición de pobreza y pobreza extrema, y estos van a tener un buen asidero que se va a necesitar. Le parece que quizás se debería de revisar la política de proyectos y la finalidad a dónde deben ir dirigidos y a qué deben dirigidos, porque este es un momento totalmente diferente al que se ha tenido.

Aquí se tiene que cambiar casi toda la dirección y en este momento los proyectos socioproductivos le parecen muy importantes que tengan una línea clara hacia donde van y la seguridad alimentaria puede ser una posibilidad.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora le agradece al director Freddy Miranda por traer con tanta claridad los datos a la mesa. Comenta que se cambio de agenda de prioridades como país, no como institución y no sabe en cual momento se empezó a ver en la reapertura comercial y en el libre comercio la solución abandonado todo aquello o lo único que ofrecía una estabilidad y una garantía de poder seguir existiendo en un mundo en lo que todo está en alas de cucaracha, porque al final nada depende de nosotros. Cree que nunca es más realista que ahora, pero en cualquier tiempo igual nada depende de nosotros, porque cuando se está en este nivel de globalización lo que pasa en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020

el otro lado del mundo repercute en nuestra realidad, y por eso garantizar la seguridad y la seguridad alimentaria tiene que ser la prioridad.

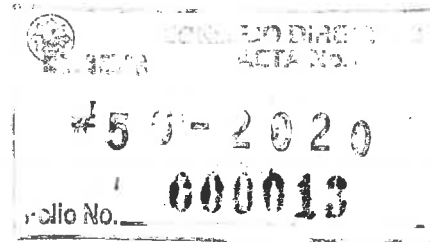
Esto tiene que traer en cadena valorar otras cosas, ejemplo hay programas y situaciones que ya no se estaban atendiendo porque se considera que ya no debía ser parte de la oferta programática, o que ya no se considera prioridad como Estado, que debería volverse a traer a la mesa y reflexionar acerca de cuantas cosas habría que retomar en temas de proyectos del IMAS y de los encadenamientos que haya que hacer con el INDER. Nada puede pasar sin que se le haga sin que se haga una mirada de nuevo al agro, a través de proyectos socioproductivos, pero también a través de otras políticas.

El agro está ahí que se la jueguen, en la medida de lo posible se apoya, pero el Estado no protege al agricultor, no es una política del Estado la protección de del sector agrícola y agropecuario, es ahí donde se tendría que ir retornando y pensar en qué posición podría estar el IMAS frente a esa situación, cuál sería ese rol en esta situación de proteger al sector agrícola, porque hoy más que nunca las circunstancias del mundo vienen a recordar que al final de todo, el agro depende todos y todas para poder tener en un país que cada vez va a tener menos posibilidad de comunicación en los próximos meses y para el futuro.

Esto de las pandemias llegó para quedarse, está tan internacionalizados que el tema es que tan rápido viajan los virus de un lugar a otro, es una realidad que va a seguir existiendo, por lo que se debería ir programando cuál va ser la visión de los programas distintos para la atención de las poblaciones.

El Lic. Rolando Fernández, externa la importancia cuando el señor Presidente se integre, empezar abrir este debate que al principio puede ser como tirar muchas monedas al aire, sin embargo hoy más que nunca la utilización de la data, tal como el director Freddy Miranda lo reflejó, es un informe que hay que leer, que hay que analizar, y se hace urgente en una institución que se va a convertir en un ente central y en un ente probablemente saturado por una realidad.

El Bach. Jorge Loría, Director indica que esto demuestra una vez más que el IMAS hoy día no puede atender la pobreza de una manera sola. Con esto de la pandemia está identificando que se debe de hacer alianzas con otras instrucciones para poder sacar esta crisis. Pensaría que en Socio Productivo hay que pensar en volver a la tierra, en pensar volver a producir en lo que se



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

necesita para sobrevivir. Costa Rica es un país que tiene todo para producir, pero ha sido un país que se ha dedicado a importar granos, solamente un 10% se le da a la producción nacional, y hoy esta crisis está poniendo las barbas en remojo en que se tienen que hacer alianzas, y el IMAS tiene que hacer alianzas con instituciones, porque no se va a sacar de la pobreza con ayudas económicas.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que es muy importante todo lo manifestado por las señoras y señores directores, así lo refleja el director Freddy Miranda, pero se tiene que enfocar mucho la atención en Socioproductivo, siempre se ha hecho, pero ahora las circunstancias cambian y los proyectos tienen que ir más dirigidos a esta otra nueva realidad.

Señala, que como agrónomo trabajó en muchas ocasiones con agricultores y conoce la realidad de ellos y le preocupa montones, máxime porque ahí hay mucha de la población en pobreza y pobreza extrema, por lo que le parece que las alianzas estratégicas son necesarias, un buen acompañamiento con el MAG y diseñar políticas.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente concuerda que no ha sido por falta de interés por parte del Consejo Directivo, más bien en el último año, meses se ha intentado y así se ha logrado, posicionar alguna agenda en temas de proyectos, y ahora lo que hace falta es una articulación aún mayor y trascender la institucionalidad lo cual implica grandes retos a lo interno. Cabe indicar, que la dinámica en el combate contra la pobreza y su erradicación, es necesario empezar a poner el dedo en la llaga en el tema del empleo, es prácticamente la única manera de ir generando un desapego a la lógica asistencial, que sobre todo va a estar colapsada por los datos que se detallan.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que se evidencia la necesidad de un Consejo de Seguridad muy bien articulado.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente considera que sin duda alguna hay que trascender varios esquemas que se plantearon los últimos seis años.

El MSc. Freddy Miranda, Director agrega que hay otro elemento para los compañeros que están trabajando con el plan estratégico, es que probablemente la población de calle va a aumentar y se tiene que revolucionar el trabajo que se tiene en esa dirección. Efectivamente esa va a ser otra

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

población porque aunque se quiera o no, es una realidad que se viene encima, un aumento dramático de la población en calle.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora dice que no quisiera que esto se quede en un montón de comentarios y observaciones muy interesantes, lo que quisiera ver es que se logra a final de todo esto, si un acuerdo o una posibilidad de una mesa de trabajo, porque esto no se puede posponer, porque como bien se dice no se va a poder seguir con el subsidio ya que no hay dinero que alcance y la pobreza va aumentar enormemente, por lo que se tiene que ver de qué manera se pone a trabajar a la gente para que pueda de alguna manera sobrevivir.

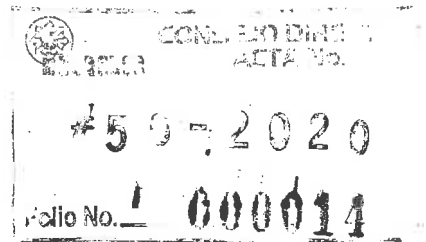
Aquí lo que se tiene que hacer es aterrizar en algo, poner fecha a una reunión, y de alguna manera redireccionar las políticas que se tienen, tratar de hacer una alianza con las demás instituciones que de alguna manera puedan colaborar.

El Lic. Rolando Fernández, Director menciona que tiene una propuesta que quiera presentar a la señoras y señores directores y al señor Presidente Ejecutivo, porque es una decisión que tiene que pasar por el seno de este Órgano Colegiado en su plenitud, porque le parece que se ocupa data de las distintas entidades y del mismo IMAS, porque se viene una parte de reflexión para la toma de decisiones, y puede ser muy acelerado el hecho de tomar decisiones muy estratégicas y de alto impacto que posteriormente pueda ser que no eran las adecuadas. Ahí le gustaría que se tengan distintos enfoques y análisis de distintas entidades públicas y privadas, que den una visión de cuál es la consistencia para poder sentar las decisiones sobre una base concreta.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora solicita que esto se analice en el punto de señoras y señores directores y ahí tomar una fecha y comenzar a reflexionar con los compañeros de la distintas áreas, e inclusive programar como se va bajando lo que se produce y como se va subiendo desde las diferentes sedes regionales y unidades locales lo que se está viviendo.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente avala la propuesta de verlo en Asuntos de señoras y señores directores.

El Bach. Jorge Loría, Director envió unas fotos de un proyecto en Isla Venado a las señoras y señores directores, porque en lo personal, se ha metido mucho en el sentido de cambiar esa mentalidad de que la gente se dedique solo la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

pesca, y así se lo ha manifestado a la gente de Chira e Isla Venado, de que como era posible que para realizar una olla de carne tengan que traer de otro lado las verduras y la carne, donde tiene la tierra para sembrar. Hoy día están haciendo huertas, esa mentalidad ha ido cambiando, ya hay cooperativas que han vuelto a sembrar productos que antes se daban en la zona como la papaya. La idea es hacer alianzas y tratar de que la gente siembre.

El señor MSc. Kenneth Araya cree que ha sido mucho el aprendizaje de la participación de esta sesión por la profundidad de la discusión que se está teniendo, la cual va muy en línea con lo que se plantea en el documento, de que se identifica indispensablemente la necesidad de definir una línea de prioridad institucional, teniendo claridad de que en un contexto donde la pobreza se incrementa y los recursos disminuyen no se puede seguir aplicando la misma fórmula.

Probablemente la especificidad de trabajar más con proyectos orientados a la seguridad alimentaria, con esos encadenamientos interinstitucionales, no necesariamente el detalle de eso vaya plasmado aquí, aunque si se comprometen desde planificación y verlo con el señor Juan Carlos Laclé en el Comité de Formulación del POI-Presupuesto para consignar esas líneas de prioridad que están dando, pero si esa especificidad sería más discutida en el seno de una comisión en la que si participe totalmente los compañeros del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

El Vicepresidente cede la palabra a la señora Angie Vega para que continúe con la presentación.

El Plan Operativo Institucional se apega a todos esos lineamientos y normas que dicta los entes contralores y fiscalizadores.

La Contraloría General de la República pide un marco general, un marco jurídico, un diagnóstico institucional y una descripción de los programas presupuestarios.

Programa Protección y Promoción Social.

- Descripción del Programa
- Objetivos del Programa

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

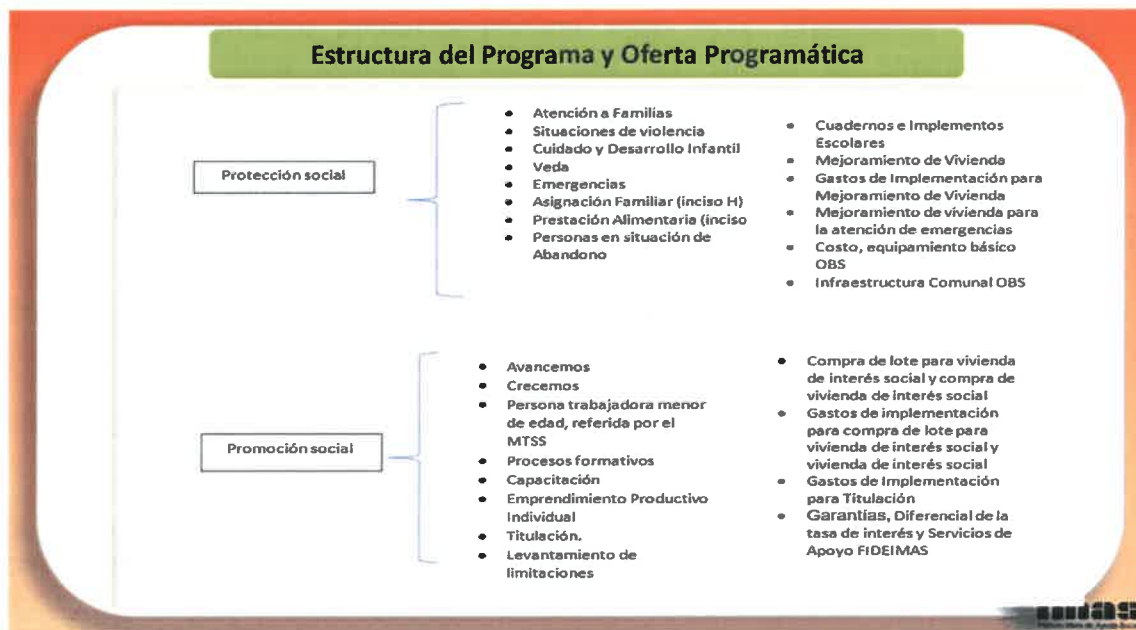
Objetivo General:

Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza, con acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, mediante la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.

Objetivos Específicos:

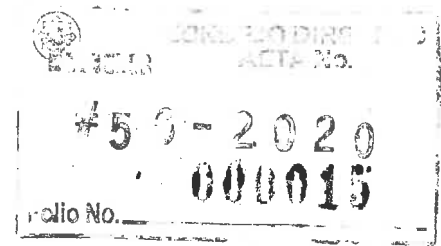
Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la protección social según las necesidades de las familias en pobreza externa y pobreza desde el ámbito territorial.

Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la promoción social según las necesidades de las familias en pobreza externa y pobreza y las particularidades de los territorios de menor desarrollo socioeconómico.



Programa Actividades Centrales.

- Descripción del Programa
- Objetivos del Programa



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Objetivo General:

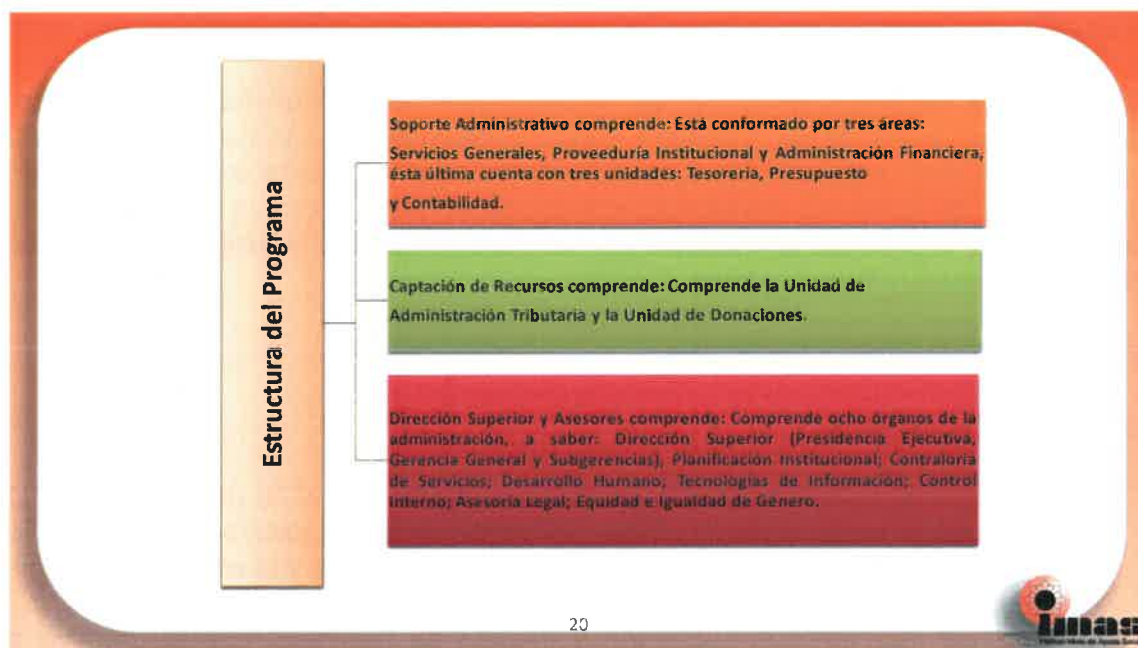
Realizar una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con el fin de contribuir con la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, que integre los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás entes contralores y fiscalizadores.

Programa Actividades Centrales

Objetivos Específicos:

- Mejorar los procesos administrativo-financieros, con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales, por medio de la dotación e implementación de recursos tecnológicos, la simplificación de trámites y la mejora normativa.
- Realizar una efectiva captación y gestión de recursos, con el objetivo de mantener la sostenibilidad financiera de la institución y sus Programas Sociales, por medio de la implementación de una estrategia de recaudación, y de búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
- Brindar orientaciones estratégicas, que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión.
- Garantizar el recurso humano idóneo, para cumplir con los objetivos y metas establecidos, por medio de procesos de dotación y de fortalecimiento de las capacidades, acordes con las necesidades institucionales.
- Satisfacer las necesidades internas de bienes y servicios, para garantizar la operatividad y la mejora continua de la institución, mediante una eficiente ejecución presupuestaria.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**



Programa Empresas Comerciales

- Descripción del Programa
- Objetivos del Programa

Objetivo General:

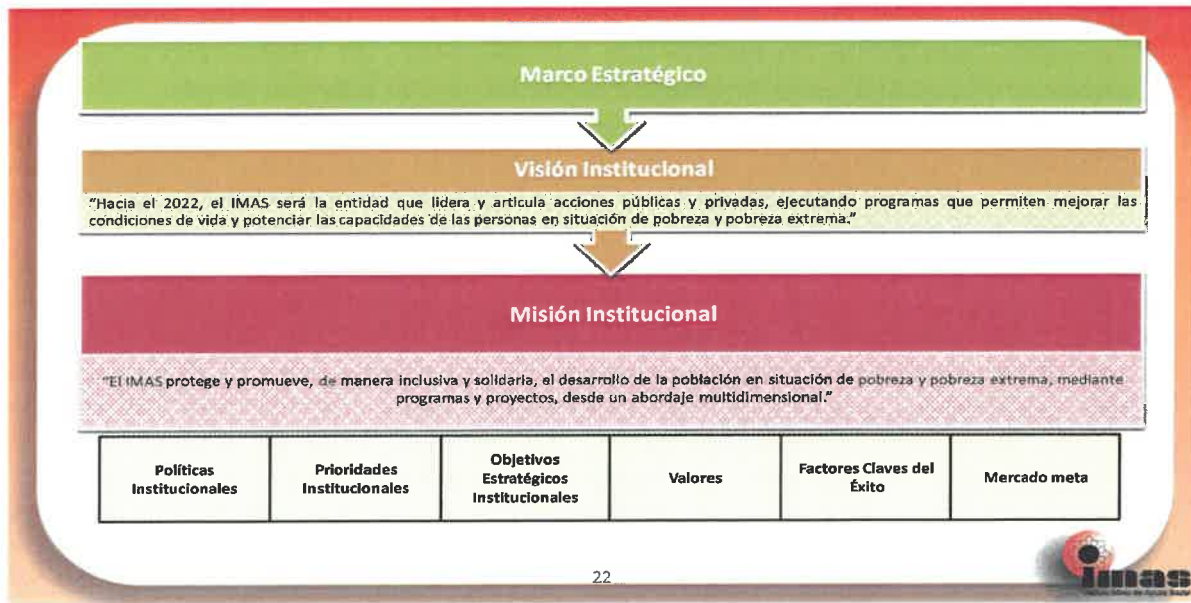
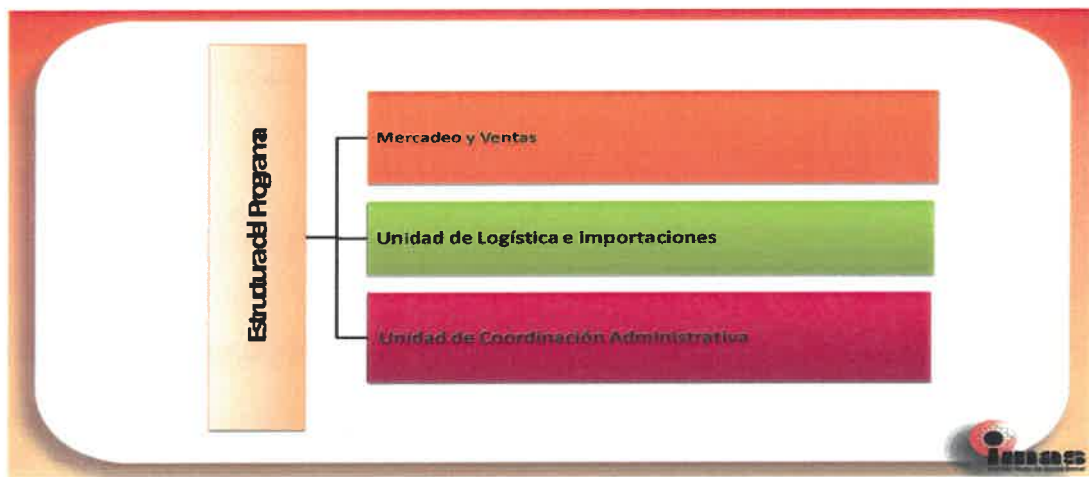
Realizar una eficiente generación de utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera de la estrategia de intervención de la población objetivo, mediante la gestión comercial

Objetivo Específicos:

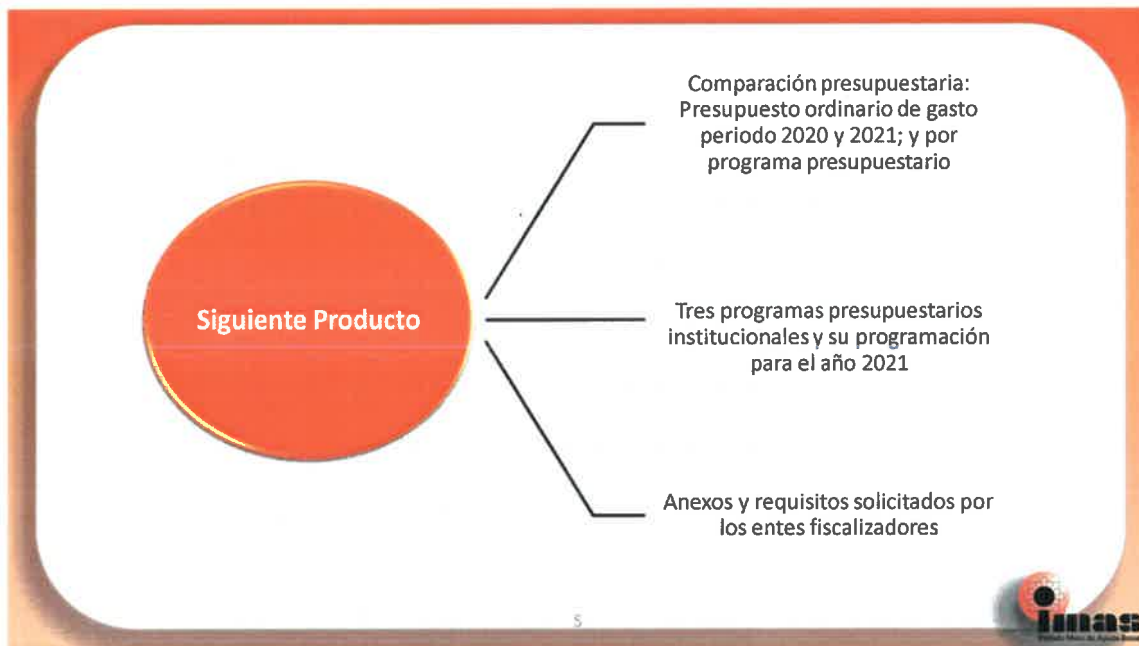
- Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.
- Implementar estrategias integrales de mercadeo, para incrementar las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 MARTES 18 DE AGOSTO 2020
 ACTA No. 56-08-2020**

- Garantizar el abastecimiento de mercancías en las tiendas, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros.
- Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno.



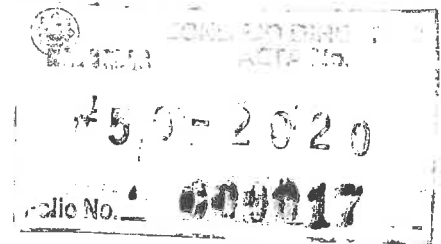
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**



El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente agradece al equipo de Planificación porque el ejercicio de diagnóstico que hicieron fue bastante bueno, en el tanto permite tener la comprensión de las distintas áreas y los distintos espacios que interviene la institución. En términos generales le parece un buen primer documento para iniciar un debate que permite tener un intercambio a nivel del Consejo enriquecedor, para empezar a tomar las cartas sobre el asunto.

No habiendo más consultas, el señor Vicepresidente agradece a la señora Angie Vega y a los señores Kenneth Araya y Jeffry Mora por la presentación, los mismos se retiran de la sesión.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General en complemento a la información tan valiosa que compartieron las señoras y señores directores, es que existe un apartado de prioridades institucionales que viene en línea con el PEI institucional. Cree que el ejercicio que se puede hacer en una sesión del Consejo Directivo, ya sea una sesión programada o de trabajo, incorporando algunas personas del Área de Planificación Institucional, así como del Área Financiera y toda la dirección superior, se pueda definir en esa sesión las prioridades más allá de PEI, en virtud de la coyuntura Covid-19, ese sería el trabajo que capta de lo indicado por la señora Georgina Hidalgo, por el señor Freddy Miranda, por el señor Ronald



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Cordero, casi todo el pleno de este Consejo Directivo manifestó, por lo que le parece que ahí puede incorporar esas prioridades.

Al Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente le parece un muy buen primer ejercicio tener ese encuentro con las unidades.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora expresa que precisamente esa iba ser su propuesta en señoras y señores directores, que en este momento había que priorizar y el señor Juan Carlos Laclé lo expresó exactamente como lo quería, y se lo agradece.

No habiendo más comentarios el señor Vicepresidente solicita a la señora Tatiana Loaiza proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 348-08-2020

CONSIDERANDO

1. Que como parte del proceso de formulación de los planes y presupuestos públicos, según lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, todas las entidades que custodian o administran fondos públicos, deben elaborar el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto para el ejercicio económico del siguiente año.

2. Que cada año la Institución debe remitir a la Contraloría General de la República el Plan Operativo Institucional, mismo que es requisito indispensable para la aprobación del Presupuesto Institucional.

3. Que la Contraloría General de la República, establece una serie de requisitos que deben cumplirse en los Planes de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, entre ellos:

- Marco Jurídico Institucional
- Diagnóstico Institucional
- Estructura Programática
- Marco Estratégico Institucional
- Oferta programática.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

4. Que con oficios **IMAS-PE-PI-0210-2020** y **IMAS-GG-1862-2020**, Planificación Institucional y la Gerencia General remiten para conocimiento del Consejo Directivo, los primeros productos del Plan Operativo institucional 2020, en apego a los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocidos los primeros productos del Plan Operativo Institucional 2021, denominados:

- Marco Jurídico Institucional
- Diagnóstico Institucional
- Estructura Programática
- Marco Estratégico Institucional
- Oferta programática

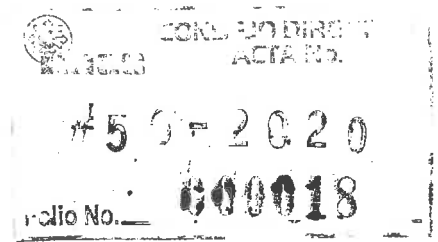
El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.

6.1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO N°499-10-2019 Y N° 290-07-2020, EN RELACIÓN CON LA RECOMENDACIÓN 4.1 DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AUD-026-2019 DENOMINADO "INFORME DE LA DETERMINACIÓN DE LA RELACIÓN MÍNIMA DE INVERSIÓN SOCIAL 70/30", SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-486-2020.

El señor Vicepresidente solicita el ingreso de la funcionaria de la Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa Área de Administración Financiera.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada

Introduce la señora Heleen Somarribas que se va a presentar el instructivo de la relación 70/30, en cumplimiento a los acuerdos No. 499-10-2019 y No. 290-07-2020, este tiene unas modificaciones importantes como es la incorporación de los activos fijos como parte del presupuesto total invertido, se hace la determinación de los gastos de inversión social con la exclusión de lo operativo relacionado con la inversión social y catalogado como gasto operativo administrativo y la incorporación del programa de Empresas Comerciales para los cálculos que se realizan.

La señora Silvia Morales manifiesta que la intención de la exposición es hacer un recuento del cumplimiento de una recomendación derivada de un informe de la auditoría interna del informe AUD-026-2019.

Continúa con la presentación denominada "Instructivo para el Cálculo de la Relación 70/30", que forma parte integral del acta.

ORIGEN: Informe AUD-026-2019, denominado "INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE LA DETERMINACIÓN DE LA RELACIÓN MÍNIMA DE INVERSIÓN SOCIAL 70/30", remitido con el oficio IMAS-CD-AI-419-2019, del 28 de octubre del 2019

Recomendación 4.1.

Girar instrucciones a la Subgerencia de Soporte Administrativo para que elabore e implemente formalmente un instructivo que señale claramente los procedimientos administrativos y de control necesarios que se deben aplicar para asegurar el acertado cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 4760, en lo que respecta a la correcta determinación de la relación mínima de inversión social. Dicho instructivo deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Inclusión de los gastos respectivos de todos los programas presupuestarios del IMAS.
- b) Definición de lo que para efectos de la determinación de los gastos de inversión social se debe entender por: "Gastos de Inversión Social, Gastos Operativos /Administrativos y Presupuesto Total Invertido".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

- c) Descripción de las partidas presupuestarias que serán consideradas como gastos de inversión social.
- d) Criterios a utilizar para determinar las partidas presupuestarias que pueden ser consideradas como Gastos de Inversión Social, Gastos Administrativos /Operativos y Presupuesto Total Invertido.
- e) Descripción de la metodología a utilizar para realizar el cálculo de la relación de inversión social (70/30).
- f) Fuentes de información utilizadas y confrontación de los datos con una segunda fuente independiente, como podría ser el sistema Saben.
- g) Descripción detallada de las actividades a realizar, tales como: cálculo, documentación, revisión, validación, autorización, seguimiento y aprobación del porcentaje de inversión social determinado.
- h) Personas funcionarias responsables de la ejecución de las actividades, de verificar- y aprobar los cálculos respectivos.
- i) Custodia de la información y documentos de respaldo.

Se estableció ¿Quién lo hace? ¿Quién lo reciba? ¿Quién lo aprueba? ¿Cuáles iban a ser los mecanismos de respaldo?



Estructura
del
Instructivo

- 1. PROCESO RELACIONADO**
- 2. OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO**
- 3. ALCANCE**
- 4. DEFINICIONES**
- 5. FUENTES DE INFORMACIÓN**
- 6. CLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS EN GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO E INVERSIÓN SOCIAL A NIVEL INSTITUCIONAL**
 - 6.1 Inventario de Partidas del Gasto Administrativo Operativo del programa presupuestario Actividades Centrales
 - 6.2 Inventario de Partidas Programa de Protección y Promoción Social consideradas Gasto Administrativo Operativo e Inversión Social
 - 6.3 Inventario de Partidas Programa Empresas Comerciales
 - 6.3.1 Justificación de partidas presupuestarias que se excluyen
- 7. METODOLOGÍA APLICABLE A LA RELACIÓN 70/30**
 - 7.1 Cálculo de la relación 70/30
 - 7.2 Detalle de las actividades con los responsables
 - 7.3 Periodicidad del cálculo
 - 7.4 Custodia de la información utilizada

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020

4. DEFINICIONES

Activo fijo: Se determina como aquel bien mueble tangible o intangible adquirido o donado que cumple con las siguientes tres condiciones:

- Cuyo valor económico individual supere el monto máximo permitido para la adquisición de "Bienes de Menor Cuenta".
- Contar con una vida útil superior a un ejercicio económico
- Estar directamente vinculados a las actividades propias de la institución

Gasto Administrativo/Operativo para el IMAS: Es aquel que mantiene la actividad diaria de la Institución, garantiza el adecuado funcionamiento o mantenimiento de la marcha institucional, no está vinculado a la Inversión Social directa, pero contribuye a la acción sustantiva institucional, porque efectúa el apoyo operacional para llevar a cabo el fin que tiene el IMAS, como por ejemplo, la partida de remuneraciones, los gastos en servicios básicos, servicios generales, materiales y suministros

Gasto Social: Es aquella erogación destinada a la población en estado de pobreza y pobreza extrema en el país, tomando como líneas estratégicas de intervención la Promoción y Protección Social, para lo cual se planea, dirige, ejecuta, y controla un Plan Nacional destinado a dicho fin, según el fundamento legal que le da origen. Corresponde a los beneficios sociales incluidos en la oferta programática institucional.

Transferencias de capital a Gobiernos Locales: Recursos que la institución transfiere a las municipalidades del país, para ser utilizados en gastos de capital

Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales: Recursos que la institución concede a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, para aplicarlos como gastos de capital

Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro: Recursos para financiar gastos de capital que la institución destina a otras entidades que se rigen por el derecho privado no consideradas en los subpartidas anteriores. Se citan como ejemplo Temporalidades de la Iglesia Católica, organismos internacionales radicados en el país, sindicatos, cámaras, federaciones, confederaciones, entre otras

Transferencias de capital a personas: Sumas que la institución otorga a personas para que sean aplicadas en gastos de capital, tales como: construcciones, adquisición de equipo o cualquier otro activo de capital

Transferencias de capital al sector público: Aportes que la entidad asigna a las distintas instituciones del sector público, cuando las disposiciones legales así lo autorizan, los cuales deben ser utilizados únicamente en gastos de capital

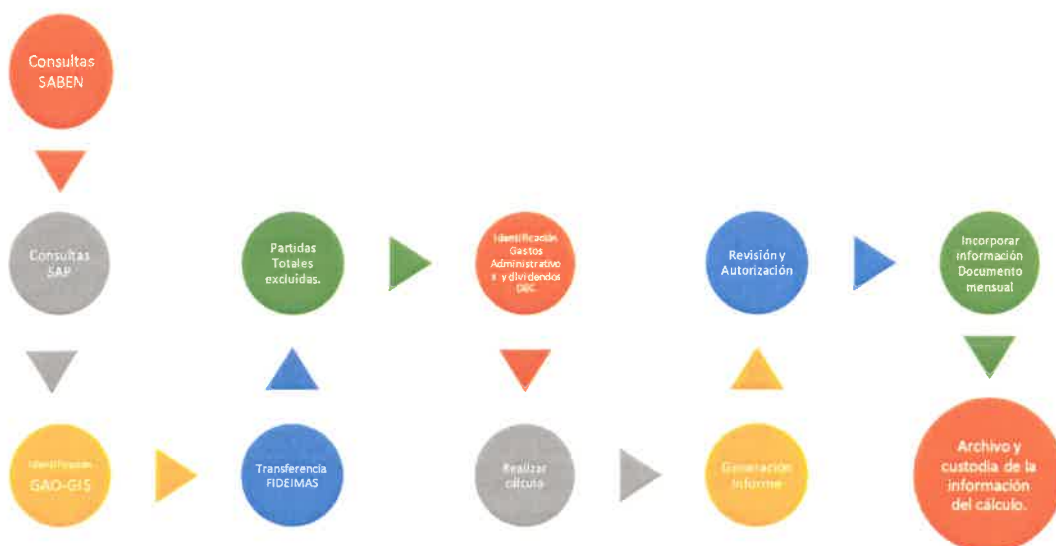
Fuentes de Información



Estas son las dos fuentes primarias de información para alimentar los sistemas en presupuesto, con las que se obtienen la información para este cálculo.

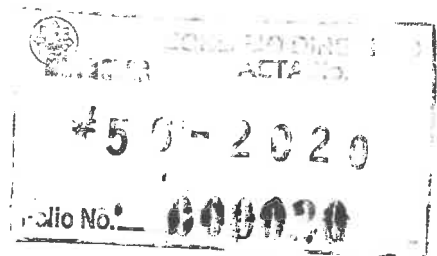
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

Cálculo relación 70-30



En el sistema SABEN se extrae la información de toda la inversión social, posteriormente se hace la consulta en SAP, para determinar todo lo relacionado al gasto administrativo operativo institucional, luego se hace la identificación del gasto administrativo operativo y gasto de inversión social, se construyeron las matrices, luego se hace la totalización de los recursos para identificar el dividendo que paga Empresas Comerciales al IMAS, el cual iba a ser excluido del presupuesto total invertido al igual que los servicios administrativos, continuando la ruta hacia la realización del cálculo, para generar un informe que se debe dar en función de las tablas que se ha construido que forma parte integral del procedimiento y llegar a la revisión y autorización.

Este cálculo debe ser incorporado de forma mensual al documento de Ejecución Presupuestaria, también debe existir un archivo de los papeles de trabajo y otro digital de la información utilizada para dicho cálculo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

- e Sumar al monto indicado en el reporte total de los recursos de inversión social, al mes de cálculo de la relación 70/30 (punto a), el monto correspondiente al gasto de las partidas: 2.99.03 Productos de Papel Cartón e Impresos, 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y 2.99.04 Textiles y Vestuario, y 6.01.06 Fondos en fideicomiso para gasto corriente calculado en el cuadro No. 9, el cual se constituye en el monto total de la inversión social.
- f Generar en el sistema SAP el reporte ZEJEC institucional, restar el monto de Subpartida Dividendos 6.01.07 y del monto correspondiente a venta de servicios por parte del IMAS, que se clasifica en la subpartida 1.04.99, el cual se convierte en el presupuesto total invertido para los efectos del cálculo.

Donde:
Inversión Social se determina en el inciso e, de este instructivo.
Presupuesto total Invertido: se determina en el inciso f de instructivo.

$$\frac{\text{Monto total de gasto de inversión social}}{\text{Presupuesto total Invertido}} * 100 = \% \text{ de gasto de inversión social}$$

El instructivo establece y la fórmula para calcular el porcentaje o la relación es que el monto total del gasto de inversión que es igual a la información que se obtiene de SABEN más la partidas de papel, cartón, impresos, útiles de materiales de oficina, textiles y vestuario, es lo que se utiliza para comprar los cuadernos, salveque y la cartuchera de los paquetes escolares, más la transferencia del Fideicomiso vienen a constituir el gasto de inversión social.

Metodología anterior

- No consideraba DEC.
- Disminuye Activos.
- Consideró como inversión social, la aplicación de fichas, costo del SACI y distribución de cuadernos.

Metodología actual

Inversión Social

Inversión Social Beneficio Directo + FIDEICOMISO + Paquetes Escolares.

Presupuesto total Invertido

Presupuesto Total- Dividendos
Empresas Comerciales- Servicios
Administrativos EC.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

**Al 31 de diciembre del 2019
Metodología anterior**

PROGRAMA/CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPOSICIÓN % DEL PRESUPUESTO AJUSTADO	EGRESOS REALES	COMPOSICIÓN % DE LOS EGRESOS REALES
Actividades Centrales	7.988.840,70	3%	6.783.757,36	3%
Protección y Promoción Social	19.198.971,36	8%	17.728.455,64	8%
GASTO ADMINISTRATIVO/ OPERATIVO	27.187.812,95	11%	24.512.213,00	11%
INVERSIÓN SOCIAL	215.823.034,65	89%	207.902.049,57	89%
TOTALES (SIN EMPRESAS COMERCIALES)	248.010.849,71	100%	232.414.262,57	100%

**Al 31 de diciembre del 2019
Metodología actual**

PROGRAMA/CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPOSICIÓN % DEL PRESUPUESTO AJUSTADO	EGRESOS REALES	COMPOSICIÓN % DE LOS EGRESOS REALES
Actividades Centrales	7.988.840,70	3%	6.783.757,36	3%
Protección y Promoción Social	19.198.971,36	7%	17.728.455,64	7%
Empresas Comerciales	17.583.412,06	7%	15.993.072,63	6%
Servicios Administrativos	488.453,16		490.703,16	
Dividendos	2.060.000,00		2.148.952,11	
GASTO ADMINISTRATIVO/ OPERATIVO	44.771.224,12	17%	40.595.285,63	16%
INVERSIÓN SOCIAL	215.823.034,65	83%	207.902.049,57	84%
TOTALES	260.594.256,77	100%	248.407.335,19	100%

**Al 31 de julio del 2020
Metodología anterior**

PROGRAMA/CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPOSICIÓN % DEL PRESUPUESTO AJUSTADO	EGRESOS REALES	COMPOSICIÓN % DE LOS EGRESOS REALES
Actividades Centrales	10.550.310,40	4%	3.896.977,95	3%
Protección y Promoción Social	29.452.278,18	11%	12.819.544,37	8%
GASTO ADMINISTRATIVO	40.602.588,66	14%	16.716.522,12	11%
INVERSIÓN SOCIAL	236.785.497,75	86%	139.035.882,41	89%
TOTALES (SIN EMPRESAS COMERCIALES)	276.788.066,41	100%	155.752.404,73	100%

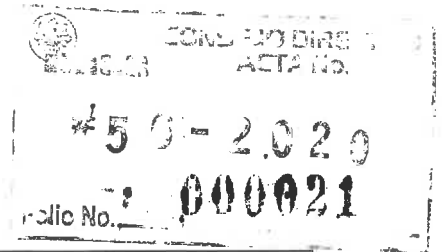
**Al 31 de julio del 2020
Metodología actual**

PROGRAMA/CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPOSICIÓN % DEL PRESUPUESTO AJUSTADO	EGRESOS REALES	COMPOSICIÓN % DE LOS EGRESOS REALES
Actividades Centrales	10.550.310,40	4%	3.896.977,95	2%
Protección y Promoción Social	29.452.278,18	10%	12.819.544,37	8%
Empresas Comerciales	20.559.065,67	7%	5.194.432,30	3%
Servicios Administrativos	488.124,86		122.281,17	
Dividendos	2.525.194,00		-	
GASTO ADMINISTRATIVO	60.591.674,34	20%	21.880.954,67	14%
INVERSIÓN SOCIAL	236.785.497,75	89%	139.035.882,41	86%
TOTALES	297.347.172,90	100%	160.916.837,00	100%

En primera instancia el Ing. Ronald Cordero agradece por la explicación, le queda claro todo el desarrollo de la presentación de igualmente a la señora Heleen Somarribas, indica que esos los cuadros comparativos son claros y se ve en forma numérica como varían los años anterior al presente, sobre todo el gasto administrativo que era mayor que como se dibujaba con la anterior metodología.

No habiendo más consultas, el señor Rolando Fernández agradece a la Licda. Silvia Morales y la señora Heleen Somarribas por todo el trabajo realizado para la presentación de este punto, considera que es un avance y que a la vez permite tener mayor claridad para tomar decisiones mucho más acertadas ahora que el gasto aumenta y los ingresos disminuyen

Seguidamente se retira de la sesión la señora Silvia Morales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

El señor Vicepresidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 349-08-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado "*Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30*"; que derivó en el Acuerdo N° 499-10-2019, se determinó lo siguiente:

1. *En acatamiento a la recomendación 4.1, se gira instrucciones a la Subgerencia de Soporte Administrativo para que elabore e implemente formalmente un instructivo que señale claramente los procedimientos administrativos y de control necesarios que se deben aplicar para asegurar el acertado cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 4760, en lo que respecta a la correcta determinación de la relación mínima de inversión social. Dicho instructivo deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:(Ver puntos 2.1; 2.2; 2.3 y 2.4):*
 - a) *Inclusión de los gastos respectivos de todos los programas presupuestarios del IMAS.*
 - b) *Definición de lo que para efectos de la determinación de los gastos de inversión social se debe entender por: "Gastos de Inversión Social, Gastos Operativos / Administrativos y Presupuesto Total Invertido".*
 - c) *Descripción de las partidas presupuestarias que serán consideradas como gastos de inversión social.*
 - d) *Criterios a utilizar para determinar las partidas presupuestarias que pueden ser consideradas como Gastos de Inversión Social, Gastos Administrativos / Operativos y Presupuesto Total Invertido.*
 - e) *Descripción de la metodología a utilizar para realizar el cálculo de la relación de inversión social (70/30).*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

- f) *Fuentes de información utilizadas y confrontación de los datos con una segunda fuente independiente, como podría ser el sistema Saben.*
- g) *Descripción detallada de las actividades a realizar, tales como: cálculo, documentación, revisión, validación, autorización, seguimiento y aprobación del porcentaje de inversión social determinado.*
- h) *Personas funcionarias responsables de la ejecución de las actividades, de verificar y aprobar los cálculos respectivos.*
- i) *Custodia de la información y documentos de respaldo.*

3- *Se concede un plazo de tres meses a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para el cumplimiento del presente acuerdo. Dicho plazo rige a partir de la comunicación respectiva.*

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 266-06-2020, del 22 de junio de 2020, se acuerda lo siguiente:

“Otorgar prórroga a la Subgerencia de Soporte Administrativo hasta el 30 de junio de 2020, para cumplir con el Acuerdo N° 499-10-2019, que corresponde a la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado “Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30”

TERCERO: Que mediante correo electrónico de 06 de julio de 2020, el Centro de Información y Recursos, publica el Instructivo denominado **INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA RELACIÓN 70/30.**

CUARTO: Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 290-07-2020 del 13 de julio de 2020, se acordó lo siguiente, en el Por Tanto Primero:

“Solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo incorporar las observaciones realizadas en el oficio IMAS-CD-AI-219-2020, sobre los resultados obtenidos en el estudio de la determinación de la relación mínima de inversión social 70/30”, en un plazo máximo de 10 días”.

459-2020
000022
Acta No.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

QUINTO: Que mediante oficio IMAS-CD-AI del 31 de julio de 2020, la Auditoría Interna comunica a la Subgerencia de Soporte Administrativo el resultado de la revisión realizada al Instructivo para el cálculo de la relación 70/30, conforme a solicitud realizada mediante oficio IMAS-SGSA-0452-2020 del 28 de julio de 2020, indicando lo siguiente:

“Una vez revisada y analizada la información contenida en el “Instructivo para el cálculo de la relación 70/30”; se determinó que el mismo se ajusta a lo indicado en la recomendación 4.1 del AUD-026-2019, ya la advertencia emitida con el oficio IMAS-CD-AI-219-2020”

SEXTO: Que mediante oficio IMAS-SGSA-AAF-127-2020 del 07 de agosto, el Área de Administración Financiera comunica el envío del Instructivo para el cálculo de la relación 70/30, en el Instituto Mixto de Ayuda Social, al Área de Planificación Institucional, para la publicación correspondiente.

SÉTIMO: Que mediante correo electrónico de 07 de agosto de 2020, se publica el Instructivo denominado **INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA RELACIÓN 70/30, VERSIÓN 2.**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el instructivo denominado **INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA RELACIÓN 70/30, VERSIÓN 2**, publicado por el Área de Administración Financiera el 07 de agosto de 2020.
2. Dar por atendido el Acuerdo de Consejo Directivo N° 499-10-2019, referente a la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna AUD-026-2019 denominado “Informe de la determinación de la relación mínima de Inversión Social 70/30”.
3. Dar por atendido el Acuerdo de Consejo Directivo N° 290-07-2020, referente incorporar, en el Instructivo para el cálculo de la relación 70/30, las observaciones realizadas por la Auditoría Interna en el oficio IMAS-CD-AI-219-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

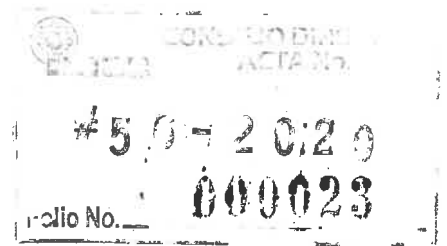
ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora dice que ella ya dio todas sus observaciones.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, indica que lo que correspondería como Consejo Directivo con el señor Juan Luis Bermúdez y valorando la posición del Vicepresidente y la de los directores y directoras, se tome la decisión de tomar una decisión, aún a partir de lo que ya se tiene. Sabe que puede generarse datos en un tiempo que pueda ser mucho más precisos, pero no se puede esperar demasiado para tomar decisiones que puedan motivar a generación de información dentro de la bases nuestras, y la valoración de realidades que están enfrentados las ULDS y las Áreas Regionales para que eso realmente la gestión y el quehacer en lo inmediato.

Cree que se podría tomar esa sesión con el señor Juan Luis Bermúdez, tener un espacio para poder hablar acerca de todas estas cosas y que en dicho espacio se pueda externar las preocupaciones y valoraciones cada uno desde su valoración de la situación actual, eso no significa que se tenga que tomar la decisión de modificar de inmediato la oferta programática, pero cree que si no se empieza ahora va agarrar tarde y no está dando mucho tiempo de tomar decisiones demasiado pensadas.

Se puede buscar la posibilidad de agendar un espacio con el señor Juan Luis Bermúdez, o como se ha hecho alguna vez con un ciclo de espacios que permita consolidar algunas tareas o posiciones.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 18 DE AGOSTO 2020
ACTA No. 56-08-2020**

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora expresa estar de acuerdo, eso es lo que ha estado planteando y no se le puede dar largas a este asunto, porque la pobreza y si se esperan a tener todos los datos la gente se muere de hambre.

Considera, que primero se tiene que reunir el Consejo Directivo e ir tomando algún tipo de lineamientos a seguir, pero no se pueden esperar a que todas las instituciones manden los informes de cómo se anda en pobreza y pobreza extrema.

El Lic. Rolando Fernández, Director sugiere solicitarle al señor Presidente un espacio para reunirse el próximo jueves.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora proponer tener una sesión extraordinaria para analizar este tema.

El señor Vicepresidente señala que de la misma forma que lo planteó el director Ronald Cordero, el jueves se puede analizar la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:32 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

